

# **PREMIOS GALICIA A LA GESTIÓN DEPORTIVA**

## **-BASES-**

### **1. OBJETO**

**1.1** La Asociación Galega de Xestores Deportivos (AGAXEDE), entre sus actividades, contempla la creación y organización de los PREMIOS GALICIA A LA GESTION DEPORTIVA, para distinguir a las personas y entidades que hayan destacado por su contribución al desarrollo y excelencia de la gestión deportiva en la Comunidad Autónoma de Galicia.

**1.2** A tales efectos, AGAXEDE publica las bases de los PREMIOS GALICIA A LA GESTION DEPORTIVA que serán convocados con carácter bienal.

### **2. CATEGORÍAS**

**2.1** La Junta Directiva de AGAXEDE podrá acordar la modificación de las categorías de los premios, en cuanto a su denominación, supresión o inclusión, siendo necesaria su aprobación previa a la convocatoria anual correspondiente.

**2.2** Las categorías de esta convocatoria se detallan a continuación, si bien podrá incluirse algún premio no establecido con la denominación de premio o mención extraordinario o especial, a criterio del Jurado. A los efectos de esta primera convocatoria, además de valorar la actividad realizada durante 2009, podrá tenerse en cuenta méritos adquiridos con anterioridad.

#### **Premio al/a la mejor gestor/a deportivo/a**

A la persona, profesional o dirigente, que más se haya distinguido en el desempeño de la gestión deportiva en Galicia, tanto en el sector público como privado.

#### **Premio a la mejor actividad o programa deportivo**

A la mejor actividad o programa deportivo celebrado en Galicia que más haya destacado por su organización, calidad, proyección o cualquier otro aspecto distintivo.

#### **Premio al mejor ayuntamiento menor de 15.000 h.**

Al ayuntamiento de menos de 15.000 habitantes que haya destacado en la gestión de planes o proyectos de actividades, de espacios o infraestructuras y

de cualquier otro recurso que contribuyese a la mejora y desarrollo del deporte en su ámbito territorial.

### **Premio a la mejor entidad pública**

A la entidad pública gallega (Diputaciones, Ayuntamiento de más de 15.000 habitantes y cualquier otra institución pública) que haya destacado en la gestión de planes o proyectos de actividades, de espacios o infraestructuras y de cualquier otro recurso que contribuyese a la mejora y desarrollo del deporte en el ámbito territorial de su competencia.

### **Premio a la mejor entidad privada**

A la entidad deportiva privada, de carácter lucrativo o sin ánimo de lucro, que se haya destacado en la gestión de planes o proyectos de actividades, de espacios o infraestructuras y de cualquier otro recurso que contribuyese a la mejora y desarrollo del deporte en cualquiera de sus manifestaciones.

### **Premio al mejor estudio o innovación**

Al estudio o innovación que se haya distinguido por su contribución al conocimiento y/o proporcionado nuevas herramientas en el ámbito de la gestión del deporte, favoreciendo el desarrollo y excelencia del sistema deportivo de Galicia.

### **Premio al mejor patrocinio deportivo**

A la empresa o entidad que más haya destacado en la actividad de patrocinio deportivo con cualquier entidad deportiva gallega, pública o privada.

## **3. PRESENTACIÓN**

**3.1** Podrán ser presentadas propuestas de aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que reúnan los requisitos para optar a los premios establecidos en sus diferentes categorías.

**3.2** Las propuestas podrán formularse por federaciones, asociaciones, clubes deportivos, entidades locales, fundaciones, empresas y, en general, por cualquier entidad o institución pública o privada relacionada con el deporte en Galicia. Asimismo podrán efectuar esta presentación a título personal los socios de AGAXEDE.

**3.3** El Comité Ejecutivo, de forma excepcional y en consideración a circunstancias especiales, podrá acordar la inclusión de propuestas que no hayan sido presentadas previamente durante el plazo establecido. En cualquier caso la presentación de las mismas, se ajustará al formato de las diferentes categorías de premios, según el anexo I.

**3.4** Las propuestas se enviarán o depositarán en la sede de AGAXEDE, mediante entrega directa, fax, correo postal o correo electrónico, y se presentarán debidamente argumentadas según modelo correspondiente del anexo I, que deberá acompañarse de la documentación suficiente que acredite los méritos que reúne la candidatura.

Se puede presentar una misma propuesta como candidatura a diferentes categorías de premios, utilizando para ello el formato que se incluye en el Anexo I.

Los impresos de presentación de candidatura se pueden descargar de la página [www.agaxede.org](http://www.agaxede.org), no admitiendo propuestas que no vengan en dicho formato.

**3.5** En todo momento se cumplirán las normas que establecen estas bases, siendo competencia de la Junta Directiva de AGAXEDE, la interpretación de las mismas, así como la forma de proceder en aquellas situaciones que no estén contempladas.

## **4. PLAZO**

**4.1** El plazo de presentación de propuestas para los PREMIOS GALICIA A LA GESTIÓN DEPORTIVA, será establecido en la correspondiente convocatoria.

## **5. ELECCIÓN**

**5.1** Se constituirá un Jurado presidido por el Presidente de AGAXEDE o persona en quien delegue, nombrado en sesión de Junta Directiva, con la misión de valorar las candidaturas y fallar los premios correspondientes. Dicho Jurado estará asistido por un Secretario que será el encargado de recibir y ordenar las propuestas presentadas y la documentación que finalmente se someta a deliberación.

**5.2** Previo a la valoración de las diferentes propuestas, se procederá a la aceptación o rechazo de las mismas en función de si cumplen o no los requisitos según las categorías que establecen estas bases. Una vez realizada esta selección, se procederá a la valoración de cada una de las candidaturas por categoría y a la elección de la premiada.

**5.3** En cada categoría se establece un único premio. Con carácter excepcional y en consideración a circunstancias especiales, se podrá conceder más de un premio en la misma categoría, a criterio del Jurado, de forma justificada en el acta del mismo.

**5.4** El funcionamiento interno del proceso de valoración y elección de los premios será establecido por el propio Jurado, dejando constancia del mismo en el acta.

**5.5** Cuando a juicio del Jurado, en alguna de las categorías no haya ninguna candidatura que reúna los méritos necesarios para ser premiada, se podrá declarar desierto el premio de dicha categoría, debiendo señalarse los motivos por los cuales se rechazan todas las propuestas presentadas.

**5.6** El fallo del Jurado es INAPELABLE y la presentación de una candidatura supone la aceptación de estas bases.

## **6. ENTREGA**

**6.1** Los premios serán entregados a los galardonados en el transcurso de un acto institucional que será anunciado en su momento por AGAXEDE.